



Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava

AREA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CIF: P3802600-A



90999210029990593298

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

Música

Emisora: 0593298



La Orotava
Villa Monumental

AUTOLIQUIDACION

(Precio Público por Matriculación en la Escuela de Música y Danza "Villa de La Orotava")

Curso: / N° Expte. Académico: _____

1. Datos del Alumno/a

Nombre y Apellidos (*): NIF/NIE (*):

2. Datos del Representante (Obligatorio en caso de menores de edad)

Nombre y Apellidos (*): NIF/NIE (*):

3. Dirección a efectos de notificación

Domicilio: C.P.:

Municipio: Provincia:

Teléfono móvil: Teléfono fijo: Correo electrónico:

4. Cálculo de la cuota a ingresar (Ver anexo)

Marcar lo que proceda

Residentes en el municipio de La Orotava Preinscripción o Reserva de plaza

No residentes en el municipio de La Orotava Pago único

Pago fraccionado

Marcar sólo en caso de pago fraccionado (elegir cuota/s a abonar)

Primer Plazo (Agosto) Segundo Plazo (Octubre)

Tercer Plazo (Diciembre) Cuarto Plazo (Febrero)

5. Actividad (*)

Total a Ingresar

Euros:

La Orotava, a de de

Firma

6. Formas de Pago

Podrá realizar el pago de las actividades haciendo uso del Código de Barras y de entidad que aparece en la parte superior derecha de este documento a través de los siguientes canales:

- En cualquier cajero automático de La Caixa.
- A través de "La Línea Abierta" si es cliente de La Caixa, haciendo uso de "Pago a Terceros" (Cuentas a Transferencias y traspasos a Terceros),
- En las ventanillas de La Caixa en su horario de apertura al público.

Los campos señalados con un asterisco serán imprescindibles para la realización del pago.

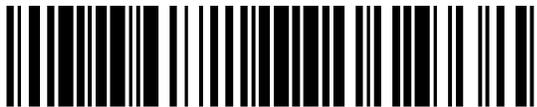
En el caso del DNI/NIE sólo será necesario cumplimentar uno de ellos (el del alumno o el del representante).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero de base de datos de terceros del que el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava es titular y responsable, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud, así como para la realización de envíos informativos. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada ley.



Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava

AREA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CIF: P3802600-A



90999210029990593298

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

Música

Emisora: 0593298



La Orotava
Villa Monumental

AUTOLIQUIDACION

(Precio Público por Matriculación en la Escuela de Música y Danza "Villa de La Orotava")

Curso: / N° Expte. Académico: _____

1. Datos del Alumno/a

Nombre y Apellidos (*): NIF/NIE (*):

2. Datos del Representante (Obligatorio en caso de menores de edad)

Nombre y Apellidos (*): NIF/NIE (*):

3. Dirección a efectos de notificación

Domicilio: C.P.:

Municipio: Provincia:

Teléfono móvil: Teléfono fijo: Correo electrónico:

4. Cálculo de la cuota a ingresar (Ver anexo)

Marcar lo que proceda

Residentes en el municipio de La Orotava Preinscripción o Reserva de plaza

No residentes en el municipio de La Orotava Pago único

Pago fraccionado

Marcar sólo en caso de pago fraccionado (elegir cuota/s a abonar)

Primer Plazo (Agosto) Segundo Plazo (Octubre)

Tercer Plazo (Diciembre) Cuarto Plazo (Febrero)

5. Actividad (*)

Total a Ingresar

Euros:

La Orotava, a de de

Firma

6. Formas de Pago

Podrá realizar el pago de las actividades haciendo uso del Código de Barras y de entidad que aparece en la parte superior derecha de este documento a través de los siguientes canales:

- En cualquier cajero automático de La Caixa.
- A través de "La Línea Abierta" si es cliente de La Caixa, haciendo uso de "Pago a Terceros" (Cuentas a Transferencias y traspasos a Terceros),
- En las ventanillas de La Caixa en su horario de apertura al público.

Los campos señalados con un asterisco serán imprescindibles para la realización del pago.

En el caso del DNI/NIE sólo será necesario cumplimentar uno de ellos (el del alumno o el del representante).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero de base de datos de terceros del que el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava es titular y responsable, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud, así como para la realización de envíos informativos. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada ley.

ANEXO

El importe del precio público se determinará por aplicación del siguiente Cuadro de Tarifas:

Concepto	Importe	
	Residentes	No Residentes
Preinscripción o Reserva de Plaza	60,00	83,00
Derechos de matrícula		
g Etapa Infantil	119,50	166,00
g Primera Etapa	170,00	235,50
g Segunda Etapa	195,00	271,00
g Tercera Etapa	220,00	305,50
Por asignatura	89,40	123,70
Áreas Formativas (Preinscripción + Derecho de matrícula + Asignaturas Básicas)		
g Etapa Infantil	179,50	249,00
g Primera Etapa	408,80	565,90
g Segunda Etapa	344,40	477,70
g Tercera Etapa	369,40	512,20
g Danza Primera Etapa	453,50	627,75
g Danza Segunda Etapa	523,20	725,10
<i>Los alumnos matriculados en dos o tres especialidades disfrutarán de una reducción del 10% del importe en la segunda especialidad y del 20% en la tercera.</i>		
Talleres Musicales	113,00	148,00
Actividades de conjunto exentas		
Conjuntos Instrumentales		
Coros		
Colectivos de danza		

Se entenderá por residentes a las personas que figuren empadronadas en este municipio y tengan su residencia habitual en él, siendo potestad del Ayuntamiento el recabar cuanta información sea necesaria para acreditar tales circunstancias, pudiendo requerir de los interesados la aportación de los documentos que se consideren necesarios.

Las inscripciones en la Escuela de Música y Danza “Villa de La Orotava” se tramitarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) En la formalización de la reserva de plaza en la Escuela, la solicitud de reserva deberá acompañarse del justificante de ingreso (en la Tesorería municipal o en la cuenta restringida de recaudación abierta al efecto) del importe de la preinscripción o reserva de plaza tarifado en el punto 1, apartado A) del Cuadro de Tarifas.
- b) La inscripción definitiva de los alumnos admitidos en la Escuela conlleva la obligación de pago del resto del precio público (derechos de matrícula, asignaturas y actividades) y, por tanto, deberá acreditarse suficientemente en el expediente el pago del mismo, de acuerdo con alguna de las modalidades siguientes:

Pago Completo: Con el justificante del abono en la Tesorería municipal o en la cuenta restringida de recaudación abierta al efecto del importe del precio público correspondiente, con una reducción del 3% sobre el resto pendiente de pago (importe de derechos de matrícula, asignaturas y actividades). No se incluye en la reducción el importe de la reserva de plaza.

Pago aplazado: Con el justificante del abono en la Tesorería municipal o en la cuenta restringida de recaudación abierta al efecto del porcentaje del precio público correspondiente, según se establece en el apartado siguiente, y de la domiciliación bancaria del abono de los plazos restantes.

- c) En los casos en que se haya optado por el pago aplazado del precio público, la cantidad a abonar se dividirá en cuatro plazos iguales que serán abonados respectivamente antes del 31 de agosto, 31 de octubre, 31 de diciembre y 28 de febrero del año natural siguiente al de comienzo del curso.